



**GOBIERNO
REGIONAL PUNO**

**DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN PUNO**

**UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL EL
COLLAO**



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Ilave, 18 de marzo del 2025

OFICIO N° 014-2025-GR/DREP/UGELEC/AGP/E.EI-E.

SEÑORA : Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO.

DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO.

CC. : CPC FELIX CHURATA SANTUYO.

JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE LA UGEL EL COLLAO.

ASUNTO : REQUERIMIENTO PARA ACTIVIDADES DE POI DEL NIVEL INICIAL 2025.

REFERENCIA : RM. N° 556-2024-MINEDU.

.....

Es grato dirigirme a Ud. para poner en su conocimiento que, de acuerdo a la norma técnica arriba mencionado se ha programado realizar diversas acciones y actividades para el POI del nivel de educación inicial para el presente año motivo por lo que SOLICITO EL REQUERIMIENTO DE MATERIALES DE ESCRITORIO PARA LAS ACTIVIDADES DEL POI 2025.

Se adjunta el requerimiento.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones más distinguidas y éxitos en su gestión.

Atentamente,

C.c.
Arch.

Requerimiento

Especificaciones Técnicas (BIENES)

Área usuaria:	Especialista en Educación Inicial – AGP.
Actividad del POI - 2025:	1. Asistencia técnica fortalecimiento de competencias dirigido a directores y docentes. 2. Concurso infantil el Collao Lee desde la primera infancia. 3. Concurso infantil jugando, resolvemos problemas matemáticos 4. Concurso EUREKITA desde la primera infancia. 5. Juegos infantiles escolares
Denominación de la contratación:	Adquisición de bienes según ficha POI

I. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad publica de este proceso de adquisición es contar con suministro de MATERIALES FUNGIBLES para el desempeño en sede administrativa para los tramites y actuados en gestión administrativa en el UGEL COLLAO ILAVE para la distribución de las/los niñas/os, directores, docentes, auxiliares en educación personal que labora en las instituciones educativas del nivel de educación inicial, en coordinación con el jefe de gestión pedagógica, bajo responsabilidad de la Unidad de Gestión Educativa El Collao, lo que contribuirá de manera eficiente en el desarrollo de las diversas actividades, concursos que se ha planificación durante el presente año 2025.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Adquirir los diversos materiales, a fin planificar de manera oportuna las acciones y actividades del presente año académico promoviendo una cultura de seguridad y contribuir con la educación

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

3.1 Descripción de los bienes a contratar

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	u/m
01	Papel bond	2	paquete
02	Block de cartulina de colores 24 cm. X 32 cm. X 25 hojas	40	unidad
03	Cuaderno espiral cuadriculado A4	40	unidad
04	Cinta de papel Masking	5	unidad
05	Mochilas tipo morral, labrado color negro con aplicaciones cuerina, bolsillo delantero, con 8 cierres y bordado con logo institucional tamaño A4.	54	unidad

06	Cola sintética 250 gr.	186	unidad
07	Lápiz de color grande	196	unidad
08	Clip de metal	98	unidad
09	Folder de plástico	138	unidad
10	Plastilina gruesa	196	unidad
11	Tempera x 30 ml.	196	unidad
12	medallas	50	unidad

3.2. Características técnicas

Medallas:

Especificaciones Técnicas:

- Material: zamac
- Color: Dorado
- Tamaño: 5.5 x 6.00 cm aproximadamente (incluida la cinta)

DISEÑO DE LAS MEDALLAS.

Concurso infantil jugando, resolvemos problemas matemáticos

1er Lugar: 2do Lugar: 3er Lugar:
TOTAL: 50

3.3. Lugar y plazo de ejecución de la prestación

3.3.1. Lugar.

Los bienes deberán ser entregados en el **Almacén Central de la UGEL EL COLLAO**, ubicado en el C.P. Balsabe, distrito de Ilave, Provincia de El Collao, Región Puno.

3.3.2. Plazo.

El plazo de ejecución para la entrega y almacenamiento del bien motivo de la presente contratación en el almacén central de la UGEL EL COLLAO, será de **Diez (10) días calendarios**, contados a partir del día siguiente de la notificación o recepcionada la Orden de Compra según corresponda.
Horario: de 8:300 a.m. A 4:30 p.m.

IV. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

4.1. Conformidad de los bienes

4.1.1. Área que recepcionará y brindará la conformidad

la conformidad será emitida el **área usuaria**, los mismos que será recepcionada por el almacenero de la UGEL EL COLLAO.

4.2. Forma de pago

El pago se realizará en una (01) armada, previa emisión de la conformidad del área usuaria. La Entidad pagará la contraprestación pactada a favor del CONTRATISTA dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la conformidad de cada entregable, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas.

4.3. Sistema de contratación

El sistema de contratación será a Suma Alzada.

4.4. Penalidades aplicables

La penalidad por mora se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Ley N° 30225.

4.5. Responsabilidad por vicios ocultos

La conformidad de la recepción de la prestación por parte de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto en los artículos 40° de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 146° de su Reglamento. La responsabilidad por vicios ocultos será por el plazo de un (01) año, contado a partir de la conformidad del bien.

4.6. Cláusula anticorrupción:

- EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.
- Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la orden de compra con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios,

accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados representantes legales, funcionarios, asesores, personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado.

- IMAGEN REFERENCIAL DE LA MEDALLA.



FIRMA DEL AREA USUARIA

FIRMA DE JEFE DE AREA